



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
CONSEJO ACADEMICO

Comodoro Rivadavia, 15 de junio de 2004

VISTO:

La documentación enviada desde la Secretaría de Ciencia y Técnica sobre el Proyecto de Investigación N° 438 "Las comunidades lectoras de los profesorados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales" y,

CONSIDERANDO:

Que la directora del mencionado Proyecto omitió remitir el Informe de Avance correspondiente al Año 2002 a esta Facultad para el aval correspondiente;

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica remite adjunto al Informe mencionado un pedido de prórroga para la presentación del Avance 2003;

Que no existen objeciones al mismo;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la sesión Ordinaria de este Cuerpo el 11 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE

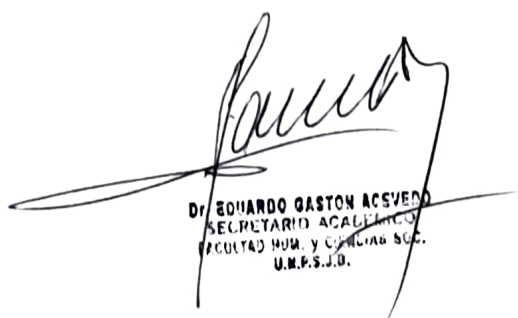
Art. 1°) Avalar el Informe de Avance 2002 del Proyecto de Investigación N°438 "Las comunidades lectoras de los profesorados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, directora Mag. Susana GOMEZ.


Art. 2°) Avalar la solicitud de prórroga para la presentación del Informe de Avance 2003 hasta el 30 de Junio de 2004

Art. 3°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

**RESOLUCION CAFHCS Nro. 188/04**

  
Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.J.B.

  
Dra. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.